

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2267. Resolución de 17 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Vélez-Málaga. Provincia de Málaga (MA-86-110-VI). 2.203
2292. Resolución de 25 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita (JA-1-J-124). 2.203

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

- Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 573/88). 2.205 2297.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

- Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 565/88). 2.205 2259.

SDAD. COOP. AND. HATO RATON

- Anuncio (PP. 555/88). 2.205 2214.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, por el que se establece la estructura organizativa del Programa Andalucía Joven y se regula el procedimiento para su desarrollo. (BOJA núm. 17, de 1.3.88).

Advertido error en el texto del citado Decreto remitido para su publicación e inserto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de fecha 1 de marzo de 1988, páginas 863 a 866, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la Disposición Adicional Primera, en el Punto III Area de Acciones de Inserción en el Mercado de Trabajo, donde dice «Contempla un Programa de Contrataciones en Prácticas,...» debe decir «Contempla un Programa de contrataciones,...».

Sevilla, 31 de mayo de 1988

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de mayo de 1988, por la que se regula el redondeo de los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera (BOJA núm. 40, de 23.5.88).

Advertidos errores en la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 2.041, columna derecha, tercer párrafo, línea 11, se ha repetido lo que sigue: «...los servicios de competencia de la Comunidad Autónoma se adecúan a...»

En el artículo 1º, quinta línea, donde dice: «...para cumplir fracciones...», debe decir: «...para suprimir fracciones...».

Sevilla, 31 de mayo de 1988

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de mayo de 1988, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y de Agricultura y Pesca, por la que se prorroga la vigencia de la Orden de 24 de junio de 1987, de lucha antirrábica, en sus aspectos técnicos (BOJA núm. 41, de 27.5.88).

Advertido error por omisión del onexo acompañado a la Orden de 13 de mayo de 1988 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y de Agricultura y Pesca por la que prorroga la vigencia de la Orden de 24 de junio de 1987, de lucha antirrábica en sus aspectos técnicos, se adjunta para su inmediata publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

ANEXO I**BASES ECONOMICAS**

- A. Animales que se vacunan por primera vez:
- | | |
|--|---------------------|
| Tasas Hacienda Autonómica | 13,50 ptas. |
| Importe Vacuna | 185,00 ptas. |
| Honorarios Veterinarios y Colegio Veterinario | 501,50 ptas. |
| | <u>700,00 ptas.</u> |
- B. Animales que se vacunan por segunda vez o sucesivas:
- | | |
|--|---------------------|
| Tasas Hacienda Autonómica | 13,50 ptas. |
| Importe Vacuna | 185,00 ptas. |
| Honorarios Veterinarios y Colegio Veterinario | 476,50 ptas. |
| | <u>675,00 ptas.</u> |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de abril de 1988, por la que se transforman las escuelas-hogar, de titularidad pública, en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 36, de 6.5.88).

Advertida la no inclusión en el Anexo I de la Orden de 26 de abril de 1988, inserta en BOJA núm. 36 de fecha 6 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las escuelas-hogar omitidas a los efectos oportunos de la citada Orden.

PROVINCIA DE CORDOBA

Municipio: Espiel.
Localidad: Espiel.
Código de centro: 14003496.
Nombre: Manuel Jiménez Ruiz.
Domicilio: Coronel Jiménez Ruiz, 13.
Municipio: Fernán Núñez.
Localidad: Fernán Núñez.
Código de centro: 14003541.
Nombre: Alfonso Gómez Jiménez.
Domicilio: Angel Espejo, 6.

Municipio: Priego de Córdoba.
Localidad: Priego de Córdoba.
Código de centro: 14005951.
Nombre: Virgen de la Cabeza.
Domicilio: Virgen de la Cabeza, 60.

Municipio: Priego de Córdoba.
Localidad: Priego de Córdoba.
Código de centro: 14007763.
Nombre: Cristóbal Luque Onieva.
Domicilio: Haza Luna, s/n.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de mayo de 1988, por lo que se nombra a don Guillermo Vázquez Consuegra, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 238/1987, de 30 de septiembre, sobre creación de la Comisión de Arquitectura de Andalucía, y a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda vengo a nombrar a D. Guillermo Vázquez Consuegra, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por un período de dos años.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 31 de mayo de 1988, por lo que se nombra a don Manuel Trillo de Leyvo, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 238/1987, de 30 de septiembre, sobre creación de la Comisión de Arquitectura de Andalucía, y a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda vengo a nombrar a D. Manuel Trillo de Leyvo, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por un período de dos años.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Luis Marín de Terán, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 238/1987, de 30 de septiembre, sobre creación de la Comisión de Arquitectura de Andalucía, y a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda vengo a nombrar a D. Luis Marín de Terán, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por un período de dos años.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a

don Juan Antonio Romérez Domínguez, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 238/1987, de 30 de septiembre, sobre creación de la Comisión de Arquitectura de Andalucía, y a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda vengo a nombrar a D. Juan Antonio Romérez Domínguez, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por un período de dos años.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Juan Serrano Muñoz, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 238/1987, de 30 de septiembre, sobre creación de la Comisión de Arquitectura de Andalucía, y a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda vengo a nombrar a D. Juan Serrano Muñoz, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por un período de dos años.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Ramón Gutiérrez, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 238/1987, de 30 de septiembre, sobre creación de la Comisión de Arquitectura de Andalucía, y a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda vengo a nombrar a D. Ramón Gutiérrez, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por un período de dos años.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don José Ángel Valente Docasar, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.

Ilmo. Sr.: